

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas.	al año;	50 semestre	y 30 trimestre
Provincia	100 »	»	60 »	» 40 »
Edictos y anuncios; línea o fracción				2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales				1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros				3 »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

ANUNCIO

Cumplidos los términos y trámites legales en los expedientes de concesión de explotación para las minas que se relacionan a continuación, con fecha de hoy, han sido aprobados por el señor Ingeniero Jefe de este Distrito Minero de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de fecha 9 de agosto de 1946.

Número, nombre y mineral es como sigue:

25.855, "Mercedes", de hierro.

25.957, "Ampliación a María Luisa", de hierro.

26.309, "Irmela Tercera", de cobalto.

26.342, "Inés Isabel segunda", de cobalto y otros.

26.442, "Carmina", de boal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que en el plazo de treinta días que señala el artículo 92 de dicho Reglamento, puedan recurrir de esta providencia ante la Superioridad.

Oviedo, a 21 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Ramón Zaloña Bances, vecino de Oviedo, Bloque San Lázaro, 4, 4.º, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de 41 hectáreas de extensión, que se denominará "Esperanza", y sito en el paraje llamado Bustiello y Riocabo, parroquia de Lebrede, del término municipal de El Franco.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el cruce del camino de carro de Labrero a Riocabo, con el arroyo Bustel, entre el caserío de Bustel y el poblado de Riocabo, y desde este punto, se medirán 160 metros, en dirección Norte 24 grados, Este, donde se colocará una estaca auxiliar a).

(Desde a) se medirán 120 metros dirección Este 24 grados Sur, para la estaca primera; de primera se medirán 300 metros Sur 24 grados Oeste, para la segunda; de segunda se medirán 200 metros Este 24 grados Sur, para la tercera; de tercera se medirán 100 m. Sur 24 grados O., para la cuarta; de cuarta se medirán 300 m. Este 24 grados Sur, para la quinta; de quinta se medirán 300 metros Norte 24 grados Este, para la sexta; de sexta se medirán 100 metros Oeste 24 grados Norte, para la séptima; de séptima se medirán 100 metros Norte 24 grados Este, para la octava; de octava se medirán 200 metros Este 24 grados Sur, para la novena; de novena se medirán 500 metros Sur 24 grados Oeste, para la 10; de 10 se medirán 600 metros Oeste 24 grados Norte, para la 11; de 11 se medirán 100 metros Norte 24 grados Este, para la 12; de 12 se medirán 700 metros Oeste 24 grados Norte, para la 13; de 13 se medirán 400 metros Norte 24 grados Este, para la 14; de 14 se medirán 580 metros Este 24 grados Sur, para llegar a la estaca auxiliar a), cerrando así el perímetro de las 41 pertenencias solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.696.

—:—

D. Luis de Beaumont y Colmeiro Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Manuel Suárez Alvarez, vecino de Oviedo, Carretera de la Cárcel, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de 140 hectáreas de extensión que se denominará "Angelita", y sito en el paraje llamado Bueño y Pando, parroquia de Ferreros, del término municipal de Ribera de Arriba.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente denominada Fuente de Abajo, sita en el pueblo de Bueño, y desde dicho punto de partida en dirección Este 8 grados 30 centésimas Norte, se medirán 2.000 metros y se colocará la primera estaca. De primera a segunda estaca Norte 8 grados 30 centésimas Oeste, 400 metros; de segunda a tercera estaca Oeste 8 grados 30 centésimas Sur, 3.500 metros; de tercera a cuarta estaca Sur 8 grados 30 centésimas Este, 400 metros; de cuarta a punto de partida Este 8 grados 30 centésimas Norte, 1.500 metros, cerrando así el perímetro de las 140 hectáreas solicitadas. Los rumbos están referidos al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 26.656.

—:—

D. Luis de Beaumont y Colmeiro Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por D. Aquilino Lantero Fernández Nespral, vecino de Santander, Avenida Reina Victoria, se solicita un permiso de investigación de mineral de wolframio, de 248 hectáreas de extensión que se denominará "Nona Segunda", y sito en el paraje llamado Penagorda, El Sellón y otros, parroquia de Boal, del término municipal de Boal.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón colocado a 1.500 metros en dirección Norte y 1.200 metros, en dirección Este de la veleta de la Iglesia de Boal. Desde punto de partida a primera estaca 600 metros al Norte; de primera a segunda estaca 800 metros al Este; de segunda a tercera estaca 400 metros al Norte; de tercera a cuarta estaca 1.000 metros al Este; de cuarta a quinta estaca 2.000 metros al Sur; de quinta a sexta estaca 1.000 metros al Oeste; de sexta a séptima estaca 1.000 metros al Norte; de séptima a punto de partida 800 metros al Oeste; cerrando así el perímetro de las 248 hectáreas que se desea investigar.

Fué admitido este registro con el número 26.573.

—:—

D. Luis de Beaumont y Colmeiro Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Alberto Pereda Aparicio, vecino de Oviedo, calle Uría, 12, 6.º, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de 100 hectáreas de extensión que se denominará "Penedela", y sito en el paraje llamado Penedela, del término municipal de Ibias.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón situado a 200 metros en dirección Norte 5 grados Oeste desde la esquina más al Norte, de la casa de Adolfo Díaz, sita en el pueblo de Penedela del Ayuntamiento de Ibias. Desde el punto de partida a la primera estaca Este 5 grados Norte 500 metros; de primera a segunda estaca Norte 5 grados Oeste, 1.000 metros; de segunda a tercera estaca Oeste 5 grados Sur,

1.000 metros; de tercera a cuarta estaca Sur 5 grados. Este, 1.000 metros; de cuarta a punto de partida Este 5 grados Norte, 500 metros; quedando cerrado el perímetro de la 100 hectáreas solicitadas. Las orientaciones de las líneas expresadas están referidas al Norte astronómico o verdadero y en grados centesimales.

Fué admitido este registro con el número 26.670.

Igualmente hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos que se expondrán, por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 10 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Líneas eléctricas

Don José Muñoz Rodríguez, ingeniero industrial, Director de ERCOA, S. A., solicita autorización para instalar un cable subterráneo a 5.000 voltios, de 944 metros de longitud, en La Felguera, concejo de Langreo, entre los centros de transformación y seccionamiento de Pilar Duro, T. Ezama y General Mola.

La referida instalación tiene su origen en el centro de transformación y seccionamiento de Pilar Duro e irá por las calles de América, Calvo Sotelo, carretera de Oviedo a Campo de Caso, caseta de T. Ezama, nuevamente por la carretera de Oviedo a Campo de Caso, para entrar en la calle del General Mola y terminar en el centro de transformación situado en esta calle.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones eléctricas de 27 de marzo de 1919, se publica el presente anuncio señalando un plazo de treinta días, contados desde la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, para la presentación de reclamaciones, ante esta Jefatura o en la Alcaldía de Langreo, contra la instalación arriba reseñada.

Durante el indicado plazo estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Jefatura el proyecto de dicha instalación.

Oviedo, 17 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe.

CARRETERAS - SERVIDUMBRES

El Ayuntamiento de Siero, solicita autorización para abrir zanjas en ambos lados de la carretera de Santander a La Coruña, y cruce de ésta en el kilómetro 194, hectómetro 6, para la renovación del alumbrado público con instalación subterránea, así como colocación de columnas de alumbrado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras de 29 de octubre de 1920, se somete la petición a la información pública, por un plazo de quince días, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Jefatura y en la Alcaldía de Siero.

Durante el indicado plazo estará de manifiesto al público el correspondiente proyecto en la Secretaría de esta Jefatura.

Oviedo, 17 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe.

Puertos — Concesiones Concejo de Avilés

ANUNCIO

“Cristalería Española, S. A.”, solicita autorización para construir una instalación destinada a evacuar las arenas usadas, procedentes de su fábrica situada en Avilés, y depositarlas en los terrenos de la zona marítimo-terrestre, objeto de concesión otorgada a la “Empresa Nacional del Aluminio, S. A.”

El proyecto de las obras a realizar estará expuesto durante un plazo de treinta días en la Secretaría de esta Jefatura de Obras Públicas, pudiendo, dentro de dicho plazo, presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas en la dependencia antes citada o en la Alcaldía de Avilés.

Oviedo, 21 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres - Inscripciones

ANUNCIO

Don Modesto Díaz Santamariña, vecino de Vijande, parroquia de Paramios, Ayuntamiento de

Vegadeo, solicita la inscripción en los registros de aprovechamientos de aguas públicas, de uno que viene disfrutando en el río Suarón, en el punto denominado “A Traviesa”, en términos de su vecindad, con destino al riego de la finca de su propiedad llamada “Prado de Baixo de Veiga dos Trobos”, de unas 45 áreas de superficie.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Vegadeo, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Doctor Casal, número 2, tercero, de esta ciudad.

Oviedo, 4 de mayo de 1951.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Rodrigo González López, en solicitud de autorización para legalizar la instalación de una industria de alojamiento de vehículos automóviles (garage).

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

HA RESUELTO:

Autorizar a don Rodrigo González López, para legalizar la instalación de una industria de alojamiento de vehículos automóviles (garage), solicitada de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.^a La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al final de esta resolución.

3.^a El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.^a Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual, deberá ser solicitada según

la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.^a Una vez terminada la instalación, el interesado la notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.^a No se podrá realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.^a El funcionamiento de esta industria está supeditado a la posibilidad de efectuar el suministro de energía eléctrica, de acuerdo con el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad las industrias ya establecidas.

el derecho de dejar sin efecto el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexasta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas segunda a quinta, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Oviedo, a 12 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe.

Sr. D. Rodrigo González López, Avilés.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal: Alojamiento de vehículos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita a José María Álvarez Martínez, vecino que fué de Tremañes, La Dehesa, a fin de que en término de quinto día comparezca ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, para declarar en sumario número diecinueve de mil novecientos cincuenta, por hurto.

Gijón, doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, Ramón M. Morán.

DE SAMA DE LANGREO

CEDULA DE CITACION

Por el presente, en virtud de proveido dictado por el señor Juez municipal de esta villa en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de don Nicanor Prendes y G. Valledor, Procurador de los Tribunales en nombre y representación de don Aurelio Vázquez Coto, mayor de edad, casado, industrial, vecino de la Felguera, contra don Elviro, viudo, don Jesús, casado y doña María, viuda, todos de apellidos Vázquez Coto, empleados los varones, labores la mujer, que se encuentran en ignorado paradero, teniendo su última residencia en la Felguera, de este término, sobre entrega de legado de cosa ajena, se cita a los expresados demandados, a fin de que el día cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y dos y hora de las dieciséis, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración del correspondiente juicio, previniéndoles que de no comparecer se les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y se seguirá en su rebeldía sin más citarse ni oírles, obrando en la Secretaría de este Juzgado la correspondiente copia de la demanda a que se hace referencia y documentos a la misma acompañados.

Y para que sirva de citación a los demandados don Elviro, don Jesús, doña María Vázquez Coto, en la actualidad en ignorado paradero, firmo la presente en Sama de Langreo, a diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

ANUNCIO

Aprobado en la sesión celebrada el día 13 del actual al anteproyecto del presupuesto extraordinario denominado Centro de Comunicaciones, destinado a la construcción del edificio para Casa de Correos y Telégrafos en esta villa, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles,

a los efectos de oír reclamaciones.

Avilés, a 17 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Ramón Suárez Puerta Rodríguez.

D E B O A L

ANUNCIO

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios de la contribución rústica y pecuaria, así como los de urbana, que han de regir en este término municipal en el próximo ejercicio de 1952, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días contados a partir del siguiente de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Boal, a 17 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

DE CANDAMO

Formado y aprobado el presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el próximo año de mil novecientos cincuenta y dos, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al igual que las Ordenanzas que han de entrar en vigor dicho año y que en el mismo se comprenden, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Candamo, a 21 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

DE CARAVIA

ANUNCIO

Formados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios de Rústica, Pecuaria y Urbana, que han de regir durante el próximo ejercicio de 1952, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones.

Caravia, a 18 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Gumersindo Alvarez.

DE CARREÑO

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 del corriente el presupuesto municipal ordinario de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1952, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles conforme dispone el artículo 655 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados

cuantas reclamaciones crean pertinentes ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, por conducto de esta Corporación.

Candás, 20 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

—:—

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de noviembre último se anuncia en pública subasta la de un terreno abertal propiedad de este Ayuntamiento sita en la parroquia de el Valle en el barrio del Carrilón, de una extensión de 3.528,88 metros cuadrados; que linda al Norte, con camino de servicio; Sur, camino de Carrilón; Este, Angel Prendes Rodríguez y Gertrudis López Prendes y Oeste Manuel Martínez Fernández y Ramón Fernández García.

La subasta de este terreno tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, transcurridos que sean veinte días a partir del día siguiente de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o al siguiente si éste fuese festivo, celebrándose por el sistema de pujas a la llana, con arreglo al pliego de condiciones que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, reservándose éste el derecho de adjudicar el terreno al mejor postor, o rechazar las ofertas que se hagan, por no ser convenientes a los intereses municipales.

Candás, a 20 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

DE CASTRILLON

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 20 del corriente, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1952, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 655 y 656 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, queda expuesto al público en la Secretaría de este Municipio por término de quince días hábiles a partir de la fecha de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de este Ayuntamiento.

Castrillón, a 22 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

—:—

DE CASTROPOL

Agrupación del Juzgado Comarcal de Castropol

Aprobado el presupuesto de esta comarca judicial para el próximo ejercicio de 1952, queda expuesto al público durante el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Castropol, 14 de diciembre de 1951.—El Alcalde Presidente.

—:—

Agrupación forzosa del partido

Aprobado el presupuesto para las atenciones de Administración de Justicia, de este partido durante el ejercicio de 1952, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días.

Lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos del partido y demás efectos legales.

Castropol, 14 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

DE EL FRANCO

Presupuestos

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de esta fecha, los presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1952, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles para su examen y a efectos de que puedan formularse contra los mismos, las reclamaciones que se consideren procedentes de conformidad con lo que previenen los artículos 655 y 656 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

La Caridad, 18 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

DE GRADO

ANUNCIO

Aprobado en principio un proyecto de habilitación de crédito por transferencia en el presupuesto ordinario de 1951, por la cantidad de ciento seis mil cuarenta y cuatro pesetas ochenta y nueve céntimos (106.044,89), queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a efectos de reclamaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 664 párrafo tercero, de la Ley de Régimen Local.

Grado, a 20 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

DE GOZON

La Corporación municipal, en sesión Plenaria celebrada el día 16 del corriente, ha aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1952.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 655 de la vigente Ley de Régimen Local, dicho documento queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días hábiles.

Luanco, 19 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

DE SAN ANTOLIN DE IBIAS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 18 de los corrientes el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1952, queda expuesto al público por espacio de quince días, durante el cual, podrán interponerse las reclamaciones contra dicho presupuesto ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, de acuerdo con lo expresado en los artículos 227 y siguientes de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales.

También se hallan expuestas al público por quince días las ordenanzas de exacciones, durante los cuales, se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Antolín de Ibias, a 19 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

DE LENA

Se anuncia segunda subasta para el aprovechamiento de madera de 200 metros cúbicos de haya del monte Valgrande, siendo el tipo de subasta de 20.488 pesetas y las demás condiciones las señaladas para la primera que figura en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 255.

El Alcalde.

Se hace público para general conocimiento, que la Comisión Permanente Municipal en sesión del día 15 del actual, acordó nombrar Administrador de Rentas y Exacciones municipales, a don Adolfo Prado G. Nuevo.

Lena, a 20 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

DE RIBADEDEVA

En cumplimiento del acuerdo tomado por esta Corporación en sesión del 17 del corriente, se anuncia subasta pública para las obras municipales siguientes:

De reparación del Grupo Escolar de niños y niñas del pueblo de Noriega, con un presupuesto de 10.500 pesetas, que servirá de tipo máximo de licitación. El plazo de las obras no excederá de un mes.

El proyecto y pliego de condiciones podrán ser examinados en

el tablón de anuncios de las Consistoriales.

Desde la fecha y durante las horas hábiles pueden presentarse en Secretaría las proposiciones debidamente reintegradas, acompañadas del resguardo de la fianza provisional que se constituirá en la Depositaria Municipal a razón del 5 por 100 del presupuesto.

El acto de apertura de los pliegos presentados, previa constitución de la mesa en forma reglamentaria, tendrá lugar a las once horas del día siguiente al de terminación del plazo de veinte días, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante el mismo se hará la adjudicación provisional a la más ventajosa ya que la definitiva corresponderá al Pleno de la Corporación.

El modelo de proposición a que se ajustarán los licitadores figura inserto en el pliego de condiciones que se halla expuesto al público.

Colombres, a 18 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

DE RIBADESELLA

Aprobado en principio por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día trece del actual, una propuesta de suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio por un importe de setenta y dos mil trescientase veinte pesetas con diez céntimos en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 664, párrafo tercero de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles que empezarán a contarse al siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Ribadesella, 14 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Saturnino Barro.

DE SAN TIRSO DE ABRES

Habiendo sido aprobado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos que ha de regir en el mismo, durante el próximo ejercicio de 1952, así como la ordenanza del recargo sobre el consumo de gas y electricidad, quedan dichos documentos expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término

de quince días hábiles, de conformidad y a los efectos prevenidos en el artículo 655 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Tirso de Abres, a 19 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Pedro García López.

DE TAPIA DE CASARIEGO

Solicitado por el vecino de Serantes, don Aurelio Arias Fernández, la cesión en venta del sobrante de la vía pública que existe en el lugar de La Lomba, de 140 metros cuadrados y que linda al Norte, con camino público; Sur, con sobrante de la vía pública; Este, con terreno municipal y Oeste, con huerto del solicitante, se hace público por medio del presente que el expediente de su razón, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Tapia de Casariego, 17 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

—:—

Solicitado por el vecino de La Lomba de Serantes, don Francisco Alvarez García, la cesión en venta del sobrante de la vía pública que existe en La Lomba, de 113 metros cuadrados y que limita al Norte, Sur, Este y Oeste con camino público, terminando en vértice al Norte, se hace público por medio del presente que el expediente de su razón se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Tapia de Casariego, 17 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

—:—

Solicitado por el vecino de Salave, don Santos Reiriz García, la cesión en venta del sobrante de la vía pública que existe en La Aguaceiras, en el camino que de la carretera general de Santander a La Coruña, va a la villa, de 80 metros cuadrados y que limita al Norte, Sur y Oeste, con terreno municipal y al Este, con camino público, se hace público por medio de la presente que el expediente de su razón se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Tapia de Casariego, 17 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

—:—

Solicitado por el vecino de Serantes don José Antonio Arias Fernández, la cesión en venta del sobrante de la vía pública que existe junto al camino que

va a Corozas, de 331 metros cuadrados y que limita al Norte, con Aurelio Arias; Sur, con terreno de su propiedad; Este, con camino público y Oeste, forma ángulo, se hace público por medio del presente que el expediente de su razón se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Tapia de Casariego, 17 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

Anuncios no Oficiales

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

ANUNCIO DE EXTRAVIO DE LIBRETA

Habiéndose extraviado la libreta ordinaria número 41.764, abierta a nombre de don Florentino Suárez Solar, se advierte al público en general que, si pasados treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la referida libreta quedando, por tanto, anulada la original.

Oviedo, 26 de diciembre de 1951.—La Dirección.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha dispuesto el reparto de un dividendo activo del 3,50 por 100, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1951, a todas las acciones preferentes y ordinarias actualmente en circulación.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del 2 de enero próximo en cualquiera de los Bancos Herrero, Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito, así como en sus Sucursales y Agencias, y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, contra el cupón número 8 de las acciones preferentes números 1 al 61.660 y de las acciones ordinarias números 1 al 88.340, anulándose los cupones 6 y 7 de las acciones ordinarias núms. 38.341 al 88.340, al objeto de unificar todos ellos. Las acciones ordinarias números 88.341 al 188.340, percibirán este dividendo en proporción a su desembolso y al tiempo que llevan en circulación, operación que se hará contra estampillado de los resguardos provisionales correspondientes.

La Felguera, a 22 de diciembre de 1951.—El Secretario General.